

Código Seguro de Verificación (CSV)
YSNUe3C1R3jhc6JHDJUT4uLeefE8=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Escuela de Doctorado

Resolución de 12 de abril 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se conceden de modo definitivo ayudas para el curso 2022/2023, correspondientes a la acción sectorial 332 (Becas de apoyo a la gestión académica de los Programas de Doctorado) del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Concluido el plazo previsto en la Resolución de 23 de febrero 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan becas para el curso 2022-2023 correspondientes a la acción 332 del Plan Propio integral de docencia de la Universidad de Málaga, resuelvo:

Primero: Conceder, de modo definitivo, las becas a las personas relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

Segundo: La gestión económica de las becas concedidas, por importe de 1500€ cada una, será llevada a cabo a través de los procedimientos establecidos en Gerencia de la Universidad de Málaga, una vez se haya recibido por parte de los estudiantes becados la información fiscal y bancaria que les será solicitada por la Dirección de la Escuela de Doctorado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, y que deberá ser aportada por los beneficiarios en el plazo máximo de 10 días naturales.

Tercero: La concesión de estas becas conlleva, para los beneficiarios, las obligaciones y responsabilidades expresadas en los artículos 9 y 10 de la Resolución 23 de febrero 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca financiación correspondiente a la acción sectorial 332 (apoyo a la gestión académica de programas de Doctorado) del Plan Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Cuarto: La duración de las presentes becas será de ocho meses, a partir de su incorporación como becario al programa de Doctorado para su gestión académica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Málaga, 12 de abril 2023
Directora de la Escuela de Doctorado
Por Delegación de Competencias

Magdalena Mª Martín Martínez

ANEXO I



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 4297 | E-mail: eduma@uma.es

 **Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-6232-c75f-b47a-0a30-52dd-e809-d07d-f3d5**
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : MAGDALENA MARIA MARTIN MARTINEZ | FECHA : 13/04/2023 09:56 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-04-2023 07:12:53
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-04-2023 08:58:19



RELACION DE BECAS CONCEDIDAS

Acción 332: BECAS DE APOYO A LA GESTION DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

Referencia	Candidato	DNI	Asignada al Programa doctorado de:
230/2023	Manzanares Vázquez, Víctor Manuel	***8086**	Biotecnología Avanzada
177/2023	Martinez Barrios, Francisco Javier	***9640**	Ciencias de la Salud
205/2023	Bazaga Campos, Elena	***2503**	Ciencias Jurídicas y Sociales
189/2023	De La Fuente Roselló, Ana Luisa	***8107**	Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible (INT)
223/2023	Alcalá Pérez, María Asunción	***9141**	Comunicación (INT)
252/2023	Pozo Vilumbrales, Bárbara	***3651**	Diversidad Biológica y Medio Ambiente
281/2023	Navarro Lucena, Fernando Jesús	***3329**	Economía y Empresa
215/2023	Gonzalez Vázquez, Jorge	***1051**	Educación y Comunicación Social
242/2023	Salazar Jiménez, Pablo Miguel	***6236**	Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad
220/2023	Rodríguez Sánchez Francisco	***9791**	Lingüística, Literatura y Traducción
188/2023	Matilla Cabello Gonzalo	***4125**	Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnologías en Salud
165/2023	Sanchez Garcia, Carolina	***8538**	Psicología
209/2023	Vilchez Cózar, Álvaro	***3700**	Química y Tecnologías Químicas, Materiales y Nanotecnología

Código Seguro de Verificación (CSV)
YSNUE3C1R1Hjhc6JHDJUT4uLeefE8=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 4297 | E-mail: eduma@uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-6232-c75f-b47a-0a30-52dd-e809-d07d-f3d5

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MAGDALENA MARIA MARTIN MARTINEZ | FECHA : 13/04/2023 09:56 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-04-2023 07:12:53
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	14-04-2023 08:58:19